Poder Judicial
Ministerio de la Defensa Pública

RESOLUCIÓN Nº /14

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO A CONTRATACION DIRECTA Nº 22/14 PARA "SERVICIO DE ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL Y ESTUDIO DE SUELO" - ID Nº 281. 308 A FAVOR DEL ING. CARLOS SAMUDIO----------

Asunción, 10 de diciembre de 2.014.

VISTA: *La Nota U.O.C. Nº 1457 de fecha 4 de diciembre de 2.014, presentada, por la cual solicita la adjudicación del llamado a Contratación Directa Nº 22/13 para "Servicio de Estudio de Impacto Ambiental y Estudio de Suelo" – ID Nº 281.308, a favor del Ing. Carlos Samudio de conformidad al informe llevado a cabo por los miembros del Comité de Evaluación.----------*

CONSIDERANDO*: Habiéndose analizado los documentos presentados por los oferentes; el Comité de Evaluación del Ministerio de la Defensa Pública recomienda que a través de una Resolución de la máxima autoridad de la Institución se adjudiquen los servicios licitados.----------*

Que *dicho pedido se adecua a lo establecido en la Ley Nº 2.051/03 "De Contrataciones Públicas" y al Decreto Nº 21.909/03 que reglamenta dicha Ley; y que es necesario concluir el proceso de contratación con la adjudicación de los bienes licitados.*

Por tanto, en uso de sus atribuciones, ----------

LA DEFENSORA GENERAL
RESUELVE:

Art. 1° ***Adjudicar*** *el Llamado a Contratación Directa Nº 22/13 para "Servicio de Estudio de Impacto Ambiental y Estudio de Suelo" – ID Nº 281.308. al Ing. Carlos Samudio con* ***RUC Nº 615260-0*** *por un monto Total de* ***Gs. 120.000.000 (Guaraníes ciento veinte millones)****.----------*

Art. 2º ***Autorizar*** *que el pago sea efectuado con fondos previstos en el Grupo del Gastos 260 "Servicios Técnicos y Profesionales" con fuente de financiación FF10 Recursos del Tesoro, del Presupuesto General de la Nación, para el Ejercicio Fiscal 2.014, correspondiente al Ministerio de la Defensa Pública.----------*

Art. 3° ***Instruir*** *a la Unidad Operativa de Contrataciones, a que proceda a comunicar a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, de conformidad a las disposiciones legales vigentes.----------*

Art. 4° ***Comunicar*** *y archivar.----------*